fc.: 2no

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

NCRD / IEAV / COL / RPMM / MAAN / maan.-

DECRETO EXENTO Nº 1213 /

CAUQUENES, 28 MAR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La Solicitud para la obtención de Patente Profesional de Doña: MELISSA ELIZABETH ALTUVE DE PEROZO, RUT.: 25.942.965-K, para el ejercicio de la actividad Profesional de "Salón de Belleza"; con domicilio comercial en calle Balmaceda N° 329 Lc-16, Comuna de Cauquenes.

2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
- ✓ Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos;
- ✓ Informe Técnico N° 115 de la Dirección de Obras Municipales N° 115 de fecha 10.12.2021;
- ✓ Certificado de Sanitario N° 014 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule de fecha 23.02.2022;
- ✓ Contrato de arrendamiento;

3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;

4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

OTÓRGASE : patente para el ejercicio del giro: "Salón de Belleza"; Rol: 300271, a nombre de Doña: "MELISSA ELIZABETH ALTUVE DE PEROZO, RUT.: 25.942.965-K, con domicilio en calle Balmaceda N° 329 Lc-16, Comuna de Cauquenes. A contar del segundo Semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes